

	<b>POLITICA INTEGRADA</b>	PE-PD-PO-001
VERSIÓN 13	30/04/2025	Página 1 de 1

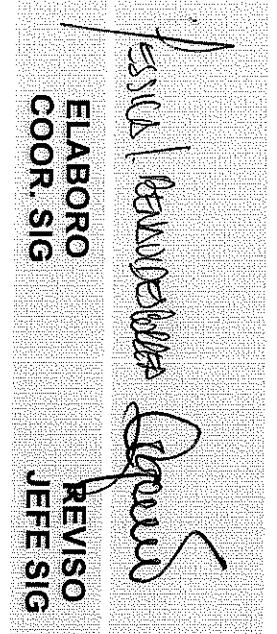
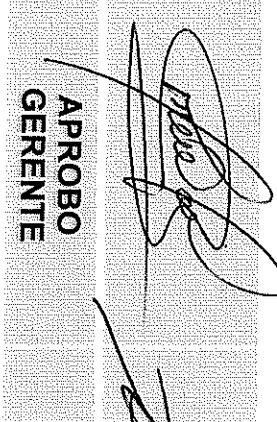
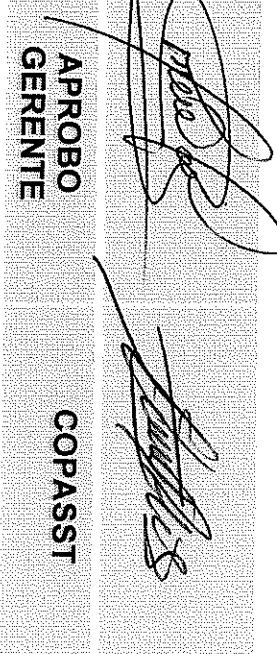
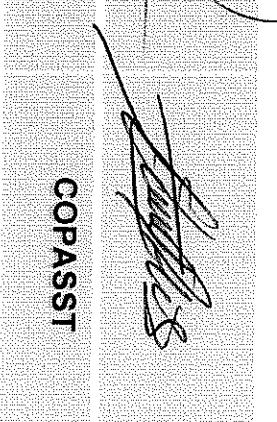
**COOPIFORFAC C.T.A.** Cooperativa de vigilancia y seguridad privada, cumplidora de todos los requisitos legales, aplicables, vigentes y otros requisitos pactados con sus colaboradores, grupos de interés y aliados estratégicos. Se compromete a asignar los recursos físicos, tecnológicos y humanos idóneos para mejorar continuamente la eficacia de la administración de sus riesgos y oportunidades operativas, financieras, laborales y de los sistemas de gestión, así mismo la organización adquiere el compromiso de cumplir los requisitos legales, reglamentarios, y promover la seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. con alcance a todos los centros de trabajo, todos sus colaboradores incluyendo las partes interesadas (contratistas, subcontratistas, cliente, proveedor externo, usuarios, Gobierno entre otros) bajo el siguiente marco de referencia:

- **Seguridad y salud en el trabajo:** Trabajar en la implementación de controles requeridos para las condiciones y las conductas de los colaboradores, minimizando los peligros que puedan generar la ocurrencia de lesiones (accidentes), enfermedades laborales y daños en la propiedad. Así mismo se asume el compromiso de la consulta y la participación de los asociados y trabajadores, o los representantes de estos; junto con la mejora de las condiciones de trabajo para que sean seguras y saludables enfocadas en la prevención del deterioro de la salud, con alcance a la operación, el contexto de la organización y a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades para SST.

- **Sistema De Gestión En Control Y Seguridad:** La promoción e implementación de controles que eviten las pérdidas y fortalezca la prevención y la no ocurrencia de actividades ilícitas (lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, hurto, Fraude de documentos, Extorsión, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, conspiración y soborno) en la cadena de suministro que atenten contra la continuidad y sostenibilidad del negocio.

- **Calidad** Generar acciones de mejora, que superen las expectativas en la satisfacción de los clientes y usuarios en la prestación del servicio de vigilancia, controlando los riesgos y aportando oportunidades en calidad con base en los resultados del análisis del contexto de la organización y operación de tal manera que así se reduzca las pérdidas y la materialización de eventos no deseados.

La presente política entra a regir a partir del día 21 de Mayo del 2025, debidamente autorizada en acta N° 011-25 del consejo de administración.

	
ELABORO	REVISOR
	
APROBO	COPASST
GERENTE	